



RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DE 2016 - ACEPTADO EL 17 DE JUNIO DE 2016

El Castellano es cuestión de Fé: Prácticas de lectura y escritura durante los años 1903 - 1927

Jeisson Fabian Trujillo Villermo

trujillermo@gmail.com

Liceth Buitrago Castro

licethbuitragocastro@gmail.com

Carmen Andrea Bustos Meneses

candreabustos@hotmail.com

Institución: Universidad del Tolima. Maestría en educación. Facultad de Educación.

RESUMEN

Colombia se ha constituido desde disputas internas, negándose la posibilidad de consolidarse política, social y culturalmente. En esta búsqueda de autonomía, la escuela suscita especial interés como medio de replicación de ideas del gobierno; especialmente durante los años 1903 a 1927 se decretaron fuertes reformas dogmáticas que arraigaron una forma de pensar y actuar en los docentes, lo que ayudaría a entender por qué esa resistencia al cambio del paradigma educativo tradicional, persistente en algunas aulas, por uno donde el estudiante sea el protagonista activo en su formación.

PALABRAS CLAVE

Escritura, dogmatismo, lectura, ley 39, paradigma, verticalidad.

ABSTRACT

Colombia has established since internal

disputes, denying the possibility of consolidating politically, socially and culturally to itself. In this quest for autonomy the school creates an special interest as a way of replication of government's ideas, specially from 1903 to 1927, when strong dogmatic reforms were decreed. This reforms took roots into the teacher's minds changing their way of thinking and acting, which would help to understand why was such a resistance at changing the traditional educative paradigm, that continuing in some classrooms; and replace it with one where the student is the active protagonist in their education.

KEYWORDS

Writing, dogmatism, reading, Law 39, paradigm, verticality

RESUMO

Colômbia tornou-se, desde disputas internas negando assim a possibilidade de consolidar politicamente, socialmente e culturalmente



. Nessa busca por autonomia , a escola é de particular interesse como um meio de reproduzir idéias de governo , especialmente durante os anos de 1903-1927 fortes reformas dogmáticas que arraigou uma maneira de pensar e de professores que atuam foram promulgadas , o que ajudaria a compreender por que essa resistência à mudança, persistente em algumas salas de aula , paradigma educacional tradicional aquela onde o aluno é o protagonista activo na formação

PALAVRAS CHAVE

Escrita, o dogmatismo , a leitura , a Lei 39, de paradigma, verticalidade

La educación en el ámbito colombiano ha sufrido diversas modificaciones en su trasegar, pero a pesar de estar en pleno comienzo del siglo XXI hay prácticas que se mantienen vigentes lo que lleva a preguntarse ¿Cómo eran las prácticas de lectura y escritura a comienzos del siglo XX? Lo que ayudaría a entender por qué algunos docentes se arraigan en un pensamiento tradicional al momento de enseñar.

El objetivo principal de este texto es evidenciar cómo eran llevadas a cabo las prácticas de lectura y escritura en el país a principios del siglo XX, específicamente en los años 1903 donde se da la ley 39 que entrega la educación a la iglesia católica a 1927 donde surge la ley 56 que le da carácter de obligatoriedad a la educación en colegios públicos o privados. Por considerar que este periodo conjuga condiciones políticas y sociales interesantes para dilucidar la enseñanza de la lengua castellana se retomarán algunas políticas educativas de la época que tuvieron impacto en los cambios institucionales y en las dinámicas de vida, afectando directamente la escuela y la forma como se aprendía a leer y escribir. Además se utilizarán las concepciones de algunos autores acerca de diversos libros de texto, ya que es imposible revivir la práctica

docente, pero sí se puede hacer un acercamiento desde los materiales y algunos documentos de las metodologías de enseñanza en el aula.

Se da una interesante cohesión entre las leyes de estado, las cartillas, los materiales, los actores sociales, al discurso pedagógico le sobreviene uno eclesiástico en consecuencia la lectura y la escritura estarán determinadas por el dogma religioso que toma el control ejerciendo su oficio docente y de inspección.

La escuela se convirtió en la forma perfecta de organizar el país que sucumbía ante la pobreza y el desorden administrativo, se buscaba desesperadamente avanzar en la manufactura para tecnificar el país rezagado a nivel industrial en comparación con algunas urbes latinoamericanas y europeas.

No obstante, la educación en el país durante esta época aunque gratuita, fue de lenta expansión, con matrículas muy bajas tanto en primaria como en secundaria, división reciente que había establecido la ley 39 en su artículo 2º “La Instrucción Pública se dividirá en Primaria, Secundaria, Industrial y Profesional”. El gobierno otorga algunas funciones a los municipios y departamentos experimentando serias problemáticas, las más grandes, la falta de recursos y maestros poco preparados.



Niños combatientes de la guerra de los Mil Días, fotografía publicada por L'illustration de París, julio de 1902



Colombia desde su independencia en adelante se instaura desde la guerra, un país belicoso que tiene múltiples guerras civiles, en particular la situación que dejó la guerra de los mil días fue nefasta (muerte, hambre, criminalidad, huerfanidad). La educación no fue ajena a esta situación, muchos útiles escolares fueron destruidos y niños llevados a la guerra obligando al estado colombiano a principios del siglo XX a esforzarse por la creación de una política social que intervenga directamente y contrarreste los efectos de la posguerra. En materia social con la recién firmada constitución de 1886 que Promulga “Artículo 38.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social...” (Constitución política, 1886) el país mantendría su corte conservador y respetaría el poder eclesiástico. En materia educativa específicamente la constitución establece “Artículo 41.- La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria” instituyendo los derroteros a seguir en las escuelas públicas, acordes a las creencias y las enseñanzas en los hogares

“En un primer momento, que cubre más de la mitad del siglo, la educación es asumida como una tarea familiar y comunitaria, propia de las sociedades agrarias. Si bien en este período se produce un proceso activo de expansión de la escuela primaria, el nivel de escolarización es todavía muy precario y la permanencia de niños y niñas en el sistema se reduce a dos o tres años, sobre todo en el sector rural” (Cajiao, 2004, P.1)

A pesar de la gratuidad educativa no se garantizaba la asistencia, es por esto que la familia se convierte en el primer ente de control para armonizar a las nuevas generaciones con la fe católica, en coyuntura con las políticas de estado que necesitaban que la población

alcanzara al menos un mínimo educativo en moral, higiene, lectura y escritura afirma Poppel (citado por Patiño, 2014) durante la época de la hegemonía conservadora de 1886 a 1930:

“facilitar a las clases sociales bajas un mínimo de educación escolar sobre la base ideológica del conocimiento del catecismo y con el método pedagógico del aprendizaje de la memoria. Para un pequeño grupo de élites estaban abiertas instituciones educativas en parte bien equipadas y diferenciadas; más estas estaban sujetas a una conformidad fundamental con la doctrina católica de la fe y la moral, y no correspondían normalmente en sus planes de enseñanza a las exigencias que imponían a los educandos los nuevos desarrollos en economía y administración desde comienzos del siglo XX.” (p.13)

Después de la guerra el país quedó sumido en la pobreza y la indigencia, el país intentó retomar el orden social a través de la educación con una serie de leyes, la principal que suscita este análisis es la ley publicada en el diario oficial número 11 el 30 de octubre de 1903, la **ley 39** del año en mención, que otorga poderes especiales a la iglesia ratificando la ley 001 de 1888 de instrucción pública.

La ley 39 de 1903 indica que la educación colombiana va a estar con los cánones de la doctrina católica como lo indica en su artículo primero “La Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica” este encargo era validado gracias a la experiencia en el manejo de recursos e instituciones que tenía la iglesia, que se desempeñaba como un magnate económico “las actividades de administración y ejecución de los diferentes establecimientos, como eran hospitales, hospicios, orfanatos, manicomios, escuelas, las realizaban comunidades religiosas” (Castro, 1997, p. 10) Otro cambio importante en materia educativa fue la descentralización administrativa de la misma



“Art. 3º La Instrucción Primaria costeadada con fondos públicos será gratuito y no obligatoria. Estará a cargo y bajo la inmediata dirección y protección de los Gobiernos de los Departamentos, en consonancia con las Ordenanzas expedidas por las Asambleas respectivas, e inspeccionada por el Poder Ejecutivo nacional”

Es decir cada departamento y municipio sería el encargado de financiar el pago de maestros, su dirección y supervisión. La educación en este periodo se dividirá en escuelas urbanas, rurales y nocturnas cada una con sus propias reglas

Todos estos esfuerzos fueron dirigidos a la preparación del personal en comercio, agricultura y la industria fabril como lo refleja la ley 39

“Art. 6º Es obligación de los Gobiernos departamentales difundir en todo el territorio de su mando la Instrucción Primaria, reglamentándola de modo que en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio”

En concordancia con la educación secundaria que se dividió en técnica y clásica “La primera comprenderá las nociones indispensables de cultura general, los idiomas vivos y las materias preparatorias para la Instrucción Profesional respectiva. La segunda comprenderá todas las enseñanzas de “Letras y Filosofía” tomando especial énfasis en la técnica para impulsar a los jóvenes por los caminos de la industria. El estado pretendía que nadie se quedara por fuera del sistema educativo, ni siquiera los adultos :

“Art. 38. El Gobierno tendrá especial cuidado en establecer, en cuanto sea posible, en todos los Municipios de la República,

enseñanza nocturna de los principios morales y religiosos y de nociones científicas elementales a los obreros que por su edad o por otras circunstancias no pueden concurrir a las Escuelas Públicas Primarias”

Estos esfuerzos por catequizar al país e ignorar la individualidad social no le fueron ajenas a la ley, promoviendo las diferencias raciales con artículos que promovían la segregación y desconocían la situación de algunas comunidades

“Art. 10. Serán de cargo del Tesoro Nacional los gastos de la Instrucción Primaria de los territorios nacionales y los de catequización de indígenas, lo mismo que la provisión de textos de enseñanza, útiles de escritorio, etc., para las Escuelas Normales y Primarias. El Gobierno tomará especial interés, de acuerdo con los respectivos Jefes de misiones, en atender a la evangelización e instrucción de las tribus salvajes” (Ley 39)

No obstante la cobertura educativa en este periodo no era suficiente, lo que se reflejaba en el aumento de la indigencia en el país, afirma Arguedas (citado por Castro, 1997, p.7)

“El pueblo es pobre, sufre y tiene hambre. Basta darse un paseo por los barrios excéntricos para ver en ellos que la miseria hace estragos. Basta ver a la gente para saber que come mal y poco, que vive en tugurios infectos y entre harapos; que jamás se da el lujo del baño con agua limpia...Las gentes del pueblo, en su mayoría, no gastan calzado. Van, o con alpargatas, o con los pies desnudos..... los mendigos abundan”



La chiquillería durmiendo en los andenes de una calle bogotana." Cromos, junio de 1918.

Algunos niños desamparados se les apodaba los "chinos", la mayoría habían quedado inermes por los efectos de la guerra y sin ningún tipo de atención más que algunos sitios que les daban algo de alimento, unos se rebuscaban algunos pesos ofreciéndose como mano de obra barata, al respecto Julián Páez dice (citado por Muñoz, 1938) sobre el origen de los gaminés que se dedicaron al hurto, la indigencia, vender periódicos, lustrar botas

"El gamín era un elemento característico del paisaje aldeano de Bogotá. El "chino de la calle", trabajador, simpático, travieso, ingenuo, libertino y recursivo, realiza trabajos de voceador de prensa, lustrabotas y carbonero. Poco a poco se convierte en "chino delincuente". Aparece el gamín atracador y ladrón, el pequeño limosnero y asesino que se convierte en una de las mayores plagas de la ciudad (Muñoz, 1938)

Entendiendo la situación de abandono de la niñez se puede determinar porque la baja matrícula académica de los colegios oficiales, sin desconocer factores como la no obligatoriedad, los problemas de exclusión y discriminación que marcaban las dinámicas sociales de la época.

A medida que avanza el tiempo el paradigma educativo se transforma, sus objetivos y

necesidades en algunas ocasiones van acordes con el gobierno en turno para responder a unas metas específicas, a comienzos del siglo XX los objetivos educativos eran distintos y en el área de castellano se requería el mínimo educativo: leer y escribir.

En el siglo anterior el prestigio que tenía la lectura y la escritura era mucho mayor, del que aun goza, los que sabían leer y escribir eran algo privilegiados en un país con configuración rural y con unas cuantas urbes en proceso de expansión. La preocupación no se centraba en el perfeccionamiento del conocimiento sino que aprendieran lo elemental para poder apoyar los procesos de industrialización del país

"...Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no sólo en el orden moral e intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos" (Ley 39 de 1903, artículo 15)

La alfabetización del país era necesaria, tanto como el orden y la obediencia, por ningún motivo se debía enseñar a comprender y mucho menos a proponer, pero los patrones (empresarios) les convenía que sus trabajadores tuvieran nociones esenciales en cálculo y lectura

"fue necesaria la consolidación de una élite técnica y de una clase obrera educada y eficaz: ni la banca, ni el comercio, ni la industria podían funcionar con analfabetos; en el peor de los casos, era necesario leer instrucciones escritas y hacer cálculos elementales" (Patiño, 2014,p13)

Los alumnos aprendían a leer y a escribir a través de la mecanización y la memorización,



propendiendo una buena caligrafía y la lectura de corrido, los sistemas de enseñanza se basan únicamente en libros de lectura, Torres Cruz nos otorga algunos títulos:

“Libro de Lectura N° 1, 2, 3, de Luis Mantilla; Silabario de Lectura curso preparatorio, de G. M. Bruño; Enseñanza simultánea Libro 1 y Enseñanza simultánea de lectura y escritura, de Justo V. Charry; El Escolar Hispanoamericano, de Eva Gooding de Cárdenas y Paulina Gooding; y las Cartillas Objetivas para leer y escribir, de César Baquero. Es necesario destacar que el libro de lectura EL lector Colombiano, de Constanza Sanín de Díaz y Carmen Sanín Herrán, ganadoras del concurso abierto por el gobierno, fue adoptado como texto oficial en 1913” (p.6)

Cada uno de estos textos se enfocaba en diversos aspectos apoyados en imágenes y el uso silábico de la lectura, la gran crítica a estos textos, es su uso deshilvanado y descontextualizado con frases sueltas que no llevan a tener ninguna comprensión de lo que se lee “El método enseñaba a leer y escribir mediante el uso de palabras normales, siguiendo una condición analítica; enseñaba las letras mayúsculas, minúsculas, impresas y manuscritas con palabras que mejoraban el vocabulario de los niños” (Torres, 2013, p.12) algunos de estos libros venían en varios tomos que dan cuenta que se debía ir perfeccionando los procesos comunicativos de los estudiantes, es decir, partían de lo más simple a las estructuras más complejas. También era común a la hora de enseñar, la repetición de sílabas para mejorar la dicción, al mismo tiempo, memorizar los sonidos aislados y conjugados; La mecanización de la escritura se daba mediante “las planas”¹ que tenían una base en la cartilla o en el tablero, además de emplear esta última como castigo,

¹ *Planas, se le conoce como la repetición de una letra, palabra o frase durante varias líneas del cuaderno. Se utilizaba como medio para aprender a escribir o como castigo.*

técnica que en ocasiones se ve en las aulas modernas creando una aversión hacia la escritura y la lectura.

En las escuelas fue cada vez más común el uso del libro de texto según Helg (citada por Salazar, 2012)

“En 1921, “para un total de cerca de 350.000 alumnos repartidos en 5.300 escuelas rurales y urbanas, el Ministerio distribuyó: 79.007 cuadernos, 50.059 pizarras, 19.899 *catecismos del Padre Astete*, 15.600 libros de lectura, 11.431 libros de aritmética, 9.570 folletos de higiene escolar, 3.361 compendios de historia patria, 2.715 obras de instrucción cívica, 2.000 himnos nacionales, 603 libros de geografía, 22 manuales de urbanidad, 10 tableros negros” (1987, 55; el énfasis es mío). Cuatro años después, fueron 80.750 los catecismos que se repartieron alrededor del país”

Como se evidencia la repartición de libros iba encaminada al proyecto nacional de catequizar las escuelas, patria, urbanidad y promover una política de la higiene, además de nociones básicas de lectura y matemática. Cabe mencionar que los principales libros obligatorios en la escuela eran la biblia, de la cual memorizaban pasajes completos y el catecismo del padre Astete, sin embargo, los recursos del estado eran precarios y las imprentas pocas, lo que no cubría la demanda de textos necesarios

“El uso del método de Lancaster para enseñar a leer, se basaba en carteles, no requería de textos; en cambio, con la introducción del método pestalozziano se requirió, para su correcta aplicación, un texto para cada niño. No obstante que el gobierno radical adquirió y publicó grandes cantidades de estos, las precarias finanzas públicas no alcanzaron a cubrir la cantidad necesaria” (Cardozo, 2001, p.135)



Los métodos de enseñanza basados en la pedagogía católica incentivaban la verticalidad, es decir el maestro era un transmisor y era el único que poseía el saber en el aula de clase, se mantenía la pasividad del estudiante quien se dedicaba a escuchar y a obedecer las órdenes del dogma. La enseñanza del lenguaje no se escapa a los castigos por parte del docente, no saber una letra o una equivocación podían desembocar en una sanción Aquiles Parra (citado por Patiño, 2014) dice al respecto “muy frecuentes eran las humillaciones, abusos y castigos por parte de los profesores” (p.11) la rigurosidad de la pedagogía católica se ve reflejada en el control minucioso de sus estudiantes en cada aspecto del aprendizaje, la lectura y la escritura se configuraron como herramientas para alcanzar las metas del estado de lograr un mínimo educativo, cumpliendo una doble función, pues a más personas letradas se podía difundir mejor las sagradas escrituras que perpetuaban el yugo religioso y se lograba un mínimo de moral.

La escuela fue primordial en la consolidación del estado Colombiano, la influencia de la iglesia fue un factor determinante en la configuración de las dinámicas sociales hoy existentes, tanto en la vida cotidiana como en las aulas.

La falta casi absoluta de discusión entorno a formas más apropiadas de enseñar en las aulas fue un factor determinante para el predominio de la pedagogía católica, que deslegitimó procesos comprensivos y propositivos claves en el desarrollo del lenguaje, éste, necesario para la interacción con el medio y entablar relaciones. Además de la confabulación del estado que en su afán de industrializar el país da disposiciones erróneas como establecer un mínimo educativo en lectura y escritura acompañado de una educación de carácter no obligatorio.

Los primeros pasos en el cambio de paradigma educativo se ven hasta la ley 56 de 1927, ley que renombra la instrucción pública llamándola

“ministerio de educación nacional” y dando más libertades a la hora de enseñar, además de decretar la obligatoriedad de la educación y la regulación en cuanto al trabajo de los menores que no se certificaran formación

“Por medio de esta Ley el gobierno decretó el carácter obligatorio de la educación primaria, al cual se había opuesto la iglesia, y permitió que los colegios de educación secundaria que eran oficiales se organizaran de forma privada y con libertad de enseñanza, es decir, se redujo la intervención del gobierno en materia regulatoria...La iglesia católica se opuso a esta Ley argumentando que la manera libre con que se les permitió organizarse a los establecimientos de educación secundaria en forma privada estaba en desacuerdo con la doctrina católica y que violaba el Concordato” (Téllez, 2006, p.10)

A pesar de los avances pedagógicos, aún hoy existen maestros de antaño que se enquistan en las prácticas de enseñanza memorística y descontextualizada, desconociendo la participación activa, el goce y deleite por el aprendizaje. Además subsisten leyes sacadas al azar, múltiples estatutos docentes y falta de regulación del estado que siguen siendo tópicos que afectan directa e indirectamente la enseñanza en los espacios académicos.

Definitivamente la lectura y la escritura fueron imprescindibles en la consolidación de una identidad nacional mediada por la religión, se condujo a la población a sentirse parte de un territorio (himnos, símbolos patrios) de una raza y dar la sensación de tener una organización político administrativa que emanaba orden/ leyes. Además de consolidar tanto hábitos de higiene como de moral en las calles donde predominaba la indigencia.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAJIAO, Francisco. La concentración de la educación en Colombia. En: Revista Latinoamericana de Educación. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. N. 034. Enero-Abril 2004. PP. 31-47 Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie34a02.htm>
- CARDOSOERLAM, Néstor. "Los textos de lectura en Colombia. Aproximación histórica e ideológica. 1872-1917". En: Revista Educación y Pedagogía. Medellín: Facultad de Educación. Vol. XIII, No. 29-30, (enero-septiembre), 2001. pp. 131-142. Recuperado de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CDcQFjAG&url=http%3A%2F%2Faprendeenlinea.udea.edu.co%2Frevistas%2Findex.php%2Frevistaeyp%2Farticle%2Fdownload%2F7512%2F6915&ei=PpRvVdmnEdHIsATliolw&usg=AFQjCNFY-dBMRzOxN44cCAn_Ht8ZaAMQqw&sig2=35RcUnN-jS_PiYn9I8-C2A&bvm=bv.94911696.d.cWc
- CASTRO, B. La pobreza en Colombia 1886-1930. Asociación de estudios Latinoamericanos. 1997. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/castro.pdf>
- Constitución política de 1886. Recuperado de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjAB&url=https%3A%2F%2Frepository.eafit.edu.co%2Fbitstream%2Fhandle%2F10784%2F1083%2FLIBRO_342.861C718C86_1886.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ei=uvZsVdesNsmxsASM_4DQAQ&usg=AFQjCNF36sIMIFoPQ2dObyra-BVbjon4KA&sig2=egOG_hGRF2CkBCZ_iG1JA
- Ley 001 de 1888. Recuperada de <http://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-102511.html>
- Ley 39 de 1903. Recuperada de <http://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-102524.html>
- Ley 56 de 1927. Recuperada de <http://www.mineduacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-102998.html>
- Muñoz V, C. Los chinos bogotanos a comienzos de siglo (1900-1930): un problema vigente. Banco de la república. 1938. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/diciembre1990/diciembre1.htm>
- PATIÑO. C. Apuntes para una historia de la educación en Colombia En: Revista Actualidad pedagógica. Julio-diciembre, 2014. Recuperado de http://virtual.udistrital.edu.co/catedra/Download.php?file=Apuntes_para_una_historia_de_la_educacin_en_Colombia.pdf
- TORRES CRUZ. D. Textos de lengua Castellana. Instrumentos para consolidar un proyecto nacional. Cuadernos de lingüística hispánica n.22 julio-diciembre 2013. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3222/322229879003.pdf>



BIBLIOGRAFÍA

DUQUE GÓMEZ, F. "la obra de g.m. bruño: estudio comparativo de los libros escolares de lengua castellana según criterios de primera y segunda generación" Recuperado de <http://blog.utp.edu.co/investigacioneneducacionypedagogia/files/2011/02/Investigaci%C3%B3n-La-obra-de-G-1.M.-Bru%C3%B1o.-Luisa-Fernanda-Duque2.pdf>

Londoño, P. Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: Catecismos cívicos y prácticos para un amable vivir. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/node/32488>

Quiceno, Humberto. Pedagogía católica y escuela activa en Colombia. 1900-1935. Bogotá. Cooperativa Editorial Coomagisterio, Grupo Historia de la Práctica Pedagógica. 2004

CUESTA, J. (2011) Debate, reflexión pedagógica y reformas educativas. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/80124/14.pdf>